



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva

Una ciudad feminista reconoce las desigualdades históricas que han limitado la vida de las mujeres, se compromete a desmontar los mecanismos que reproducen exclusión y violencia; así como abrir espacios interseccionales para la construcción colectiva de una ciudad con igualdad de derechos. La igualdad sustantiva no se limita a ser un principio jurídico; es una condición indispensable para alcanzar el bienestar colectivo. Su implementación exige una transformación profunda del marco normativo, orientada a reconfigurar la distribución y organización del poder en la ciudad. Esto implica cerrar brechas estructurales, redistribuir el tiempo y los cuidados, garantizar una política integral de vivienda, autonomía económica, bienestar laboral y asegurar entornos libres de violencia. Esta transformación, desde una epistemología feminista, reconoce que la devaluación de las labores de cuidado y reproducción social es perpetuada y reproducida por el régimen neoliberal patriarcal, al asignarlas y segregarlas a la esfera doméstica y privada, invisibilizando su valor y perpetuando dinámicas de subordinación y desigualdad.

Este modelo económico, sostiene no sólo el funcionamiento social y económico de la ciudad, sino también la productividad del sector público y privado. La ausencia de corresponsabilidad institucional y empresarial ha permitido que este trabajo —fundamental para la reproducción social y de la fuerza laboral— permanezca fuera de los circuitos de valor y reconocimiento. Avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad exige la participación activa del Estado, las empresas y la sociedad en su conjunto, así como el involucramiento consciente de los hombres en la redistribución de los cuidados, la erradicación de la violencia y la construcción de relaciones verdaderamente equitativas. Esta línea propone repensar la ciudad desde un enfoque feminista que coloque la vida digna de todas las mujeres y niñas en el centro, haciendo de la equidad un principio rector en cada decisión, política y presupuesto. Avanzar en este camino significa dar un salto civilizatorio: pasar de una sociedad que normalizó la desigualdad hacia otra que centra la vida y el cuidado en todas sus formas, donde se reconoce la interdependencia entre personas y naturaleza, y donde la justicia, la equidad y la sustentabilidad ecológica guían la organización de las instituciones, los territorios y las relaciones cotidianas, construyendo espacios urbanos libres de dominación y comprometidos con el florecimiento colectivo.

Los ejes estratégicos que guían esta transformación son:

- Una ciudad feminista a favor de las mujeres, con igualdad sustantiva y libertades plenas.
- Con autonomía económica y disponibilidad de tiempo.
- Libre de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

Esta línea no se limita a reconocer las desigualdades, sino que plantea el horizonte de una ciudad donde todas las mujeres puedan vivir con dignidad, autonomía y libertad plena. Apostar por un futuro feminista significa avanzar hacia una Ciudad de México más justa, segura e incluyente, donde la igualdad de género no sea un ideal aplazado, sino una realidad cotidiana que transforme nuestras formas de convivencia fortalezca la vida comunitaria y abra la posibilidad de un nuevo horizonte civilizatorio para todas y todos.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México, como metrópoli comprometida con la diversidad y la inclusión, tiene hoy la oportunidad de consolidarse como una ciudad feminista, en la que la paridad de género, la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de las libertades de las ciudadanía formen parte de la vida cotidiana para todas, sin excepción. Para ello, institucionalizar la perspectiva de género significa incorporar de manera transversal el reconocimiento y desmontaje de las desigualdades históricas entre sexos, en las políticas públicas, presupuestos, planes urbanos, programas sociales y decisiones legislativas. Este enfoque demanda compromisos institucionales firmes para erradicar violencias, ampliar derechos y redistribuir oportunidades.

La desigualdad estructural que históricamente hemos construido como sociedad, constituye uno de los rezagos más profundos de nuestro país y de nuestra ciudad. No se trata únicamente de un asunto de justicia hacia las mujeres, sino de la condición indispensable para avanzar en el proceso civilizatorio al que aspiramos como sociedad. La postergación de la igualdad sustantiva ha limitado el desarrollo colectivo, perpetuando violencias estructurales que atraviesan a mujeres y hombres, generaciones enteras y comunidades completas.

Sus consecuencias se expresan en la exclusión educativa, la precarización laboral, la feminización de la pobreza, la violencia cotidiana y la desigualdad territorial en el acceso a la vivienda y a los cuidados. Romper con este rezago histórico es un imperativo no sólo por justicia hacia las mujeres, sino por la urgencia de construir una Ciudad de México que garantice a la población un futuro con dignidad, igualdad y libertades plenas.

La articulación de los esfuerzos locales con marcos jurídicos nacionales e internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)⁴² y la Agenda 2030⁴³, fortalecen

las acciones públicas y dan rumbo a una transformación integral con base en la igualdad de género. Desde la teoría del sistema sexo-género, podemos entender que las desigualdades no son naturales, sino un producto de construcciones sociales profundamente arraigadas. Enfrentar estas estructuras desde un enfoque feminista implica reconocer y visibilizar las desigualdades interseccionales, es decir toda desigualdad atravesada por varias desigualdades como lo son las clases socioeconómicas, géneros, orígenes étnicos, identidades culturales y condiciones de discapacidad.

Por lo que la autonomía integral de las mujeres es fundamental para el desarrollo de la ciudad, dándoles la capacidad para actuar y decidir libremente sobre su propia vida, de manera independiente y sin la influencia de terceros. Esto abarca diferentes esferas: la autonomía económica, que implica controlar sus propios recursos e ingresos; la autonomía en la toma de decisiones, relacionada con su participación en la vida política y pública; y la autonomía corporal, que es el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y salud.

El término feminista se posiciona como una herramienta política central para desmontar los mecanismos que perpetúan toda forma de exclusión y violencia reformulando el modelo de ciudad que queremos: una donde la equidad sea un principio rector que oriente cada decisión, cada presupuesto y cada política pública.

Actualmente, las mujeres representan el 52.2% de la población capitalina, más de 4.8 millones de personas⁴⁴ en donde el 43.21% de los hogares los encabezan las mujeres.⁴⁵ Estas cifras, hablan de la importancia del papel central que desempeñan las mujeres en el funcionamiento y conformación de la ciudad. Entre ellas, se encuentran 66.9 mil mujeres que hablan alguna lengua indígena y más de 281 mil mujeres con alguna discapacidad⁴⁶ cuya voz y realidad deben ser incorporadas en las políticas públicas.

De acuerdo con la encuesta sobre discriminación en el transporte del total de las personas

⁴² ONU-MUJERES (2018).

⁴³ ONU-HABITAT (2016).

⁴⁴ INEGI (2020)

⁴⁵ INEGI (2024d).

⁴⁶ INEGI (2020).

encuestadas, el 27.1% (190) afirmaron ser quienes realizaban cuidados. Además, se identificó que el cuidado durante el transporte y traslado está feminizado, porque el 64.7% de las personas cuidadoras son mujeres, frente a 31.6% de los hombres ⁴⁷.

En el ámbito educativo, durante el ciclo escolar 2023–2024, más de 1.5 millones de mujeres estuvieron inscritas en algún nivel educativo en la Ciudad de México. Sin embargo, persisten brechas en sus trayectorias educativas, especialmente en el acceso y permanencia en niveles superiores. Por ejemplo, aunque 667,778 alumnas cursaron educación básica, solo 520,939 continuaron en educación superior,⁴⁸ lo que representa una caída de más del 20% en la continuidad académica. Esta tendencia refleja los desafíos que aún enfrentan las mujeres para acceder en igualdad de condiciones a una educación superior y, por ende, a mejores oportunidades laborales y de desarrollo.

Además, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 68.65% de las personas analfabetas en la ciudad son mujeres, lo que evidencia una desigualdad persistente en el acceso al derecho a la educación.⁴⁹ Aunque la tasa general de analfabetismo en la ciudad es baja (1.3%), su distribución por sexo revela barreras específicas que afectan a las mujeres.⁵⁰

La desigualdad económica de las mujeres en México revela una persistente limitación a su autonomía, reflejada en múltiples dimensiones. A pesar de que 2.3 millones integran la población económicamente activa,⁵¹ existe una brecha salarial del 13.70 %, con ingresos promedio significativamente menores que los de los hombres. Esta desigualdad se agrava con la “pobreza de tiempo”, ya que las mujeres destinan casi el doble de horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, cuyo valor económico equivale a 86 971 pesos anuales.⁵² La situación es aún más crítica en

mujeres indígenas dado que a nivel nacional tan solo el 49 % cuenta con empleo remunerado y el 61.1 % realiza trabajo doméstico sin pago,⁵³ lo que infiere implicaciones similares para la ciudad. Esta situación repercute directamente en su bienestar emocional y material: el nivel de estrés financiero de las mujeres en la Ciudad de México alcanza los 69.5 puntos porcentuales lo que refleja una presión significativa asociada a la inseguridad económica cotidiana.⁵⁴

Las mujeres concentran la responsabilidad del trabajo de cuidado en México, tanto remunerado como no remunerado, lo que representa una carga estructural e intergeneracional. Asumen la mayoría del cuidado infantil (66.4%) y el de personas con discapacidad (70.7%),⁵⁵ con una alta intensidad de horas semanales, especialmente entre mujeres mayores. También lideran el cuidado comunitario (64%), dedicando tres veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado.⁵⁶ A pesar de ello, el pago por estos servicios en el ámbito familiar es mínimo, invisibilizando el aporte de mujeres cuidadoras, especialmente las de edad avanzada. Lo anterior evidencia la urgente necesidad de implementar una estrategia urbana integral que reconozca, redistribuya y remunere adecuadamente el trabajo de cuidado realizado por mujeres, especialmente aquellas de edad avanzada.

En términos habitacionales, persisten desigualdades profundas que afectan principalmente a las mujeres. Si bien el 44.21% de las viviendas propias están registradas a nombre de mujeres,⁵⁷ una parte significativa de la población femenina reside en condición de arrendamiento, a menudo sin contrato formal ni garantías legales, siendo que el 25% de las mujeres a nivel nacional no cuentan con ingreso propio.⁵⁸ La Ciudad de México presenta el mayor porcentaje de viviendas en alquiler bajo jefatura femenina, y el 42.18% de las mujeres habita inmuebles que requieren construcción o

⁴⁷ COPRED (2023)

⁴⁸ SEP (2024).

⁴⁹ IPDP CDMX (2023).

⁵⁰ INEGI (2020b).

⁵¹ INEGI (2024).

⁵² INEGI (2022b).

⁵³ INMUJERES (2024),

⁵⁴ INEGI (2023b).

⁵⁵ INEGI (2019),

⁵⁶ CEPAL (2021).

⁵⁷ SEMUJERES CDMX (2025),

⁵⁸ CEPAL, (2021).

ampliación, mientras que el 39.44% en viviendas que necesitan arreglos o remodelaciones.⁵⁹ Esto revela una estrecha relación entre la feminización de la precariedad habitacional y laboral. El 65% de las mujeres manifiestan satisfacción con la cercanía a servicios básicos como mercados y escuelas, esta percepción disminuye considerablemente en cuanto a centros de salud, espacios recreativos y culturales, mientras el 13% y el 23% reportan estar poco o nada satisfechas.⁶⁰ La falta de acceso a créditos hipotecarios, la informalidad laboral y los bajos ingresos, refuerzan este ciclo de desigualdad y exclusión.

En materia de salud, si bien la visión centrada en la maternidad ha sido sustituida por un enfoque que prioriza la autonomía, el placer, la igualdad y la salud integral, aún persisten brechas en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos. Garantizar la salud reproductiva implica asegurar el acceso a anticonceptivos, servicios de salud sexual, interrupción legal del embarazo, educación sexual y atención libre de violencia y discriminación. Además es fundamental promover la corresponsabilidad de los hombres en el uso de métodos anticonceptivos, reconociendo que la planificación reproductiva no puede recaer exclusivamente en las mujeres, para avanzar hacia relaciones más igualitarias y corresponsables. Sin embargo, en la Ciudad de México aún existen obstáculos como la violencia obstétrica —que afecta al 26 % de las mujeres que acuden a hospitales públicos—, el estigma en torno al aborto y las desigualdades en el acceso a estos servicios.⁶¹

Uno de los temas de mayor relevancia en la desigualdad de género en la ciudad, es la violencia que atraviesa la vida de las mujeres y niñas en todos los espacios. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el 76.2% de las mujeres de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia: sexual (64.5%), psicológica (57.2%),

física (39%) o económica y patrimonial (27.40%).⁶² Esta violencia no ocurre al margen de la sociedad, sino en los lugares donde deberían sentirse más seguras: el espacio comunitario, las relaciones de pareja, la escuela, el trabajo y la familia. Entre enero y noviembre de 2024 se contabilizaron 56 feminicidios en la Ciudad de México,⁶³ 60 homicidios dolosos, 1,946 violaciones y más de 28 mil casos de violencia familiar.⁶⁴ La persistencia de este problema estructural, exige una transformación profunda de las instituciones, de las dinámicas sociales y de la cultura en su conjunto. La magnitud de la violencia de género no puede seguir entendiéndose únicamente como un asunto de seguridad o de justicia penal; es también un desafío en materia de derechos humanos, de acceso equitativo a oportunidades y de construcción de una ciudad verdaderamente democrática e incluyente.

Durante 2020 se registró que 206 mujeres se encuentran en situación de calle,⁶⁵ muchas de ellas en edad productiva. Frente a esta realidad, la infraestructura de refugios y albergues sigue siendo insuficiente: apenas el 8.2% son instituciones públicas,⁶⁶ y aunque casi la mitad de sus usuarias son mujeres y niñas, se requiere de mayor accesibilidad.

Como se puede observar en el Mapa 7 dentro de una malla hexagonal se identifican las zonas con mayor incidencia de delitos cuya víctima fue una mujer, en relación con la infraestructura de alumbrado público. La zona centro (Alcaldía Cuauhtémoc) presenta una alta concentración de delitos y una mayor cobertura de alumbrado, en contraste con zonas periféricas donde, pese a registrar también una alta concentración delictiva, la presencia de alumbrado en la vía pública es considerablemente menor. Tal es el caso de la zona oriente de Iztapalapa, el norte de Magdalena Contreras y Tlalpan, el sur de Gustavo A. Madero y el poniente de Iztacalco. Es importante señalar que la concentración de delitos varía según el tipo de delito, los cuales pueden estar influenciados

⁵⁹ INEGI (2020b).

⁶⁰ INEGI (2020b).

⁶¹ SEMUJERES (2024).

⁶² INEGI (2021).

⁶³ SNSP (2024).

⁶⁴ SEMUJERES (2024).

⁶⁵ INEGI (2020).

⁶⁶ INEGI (2020).

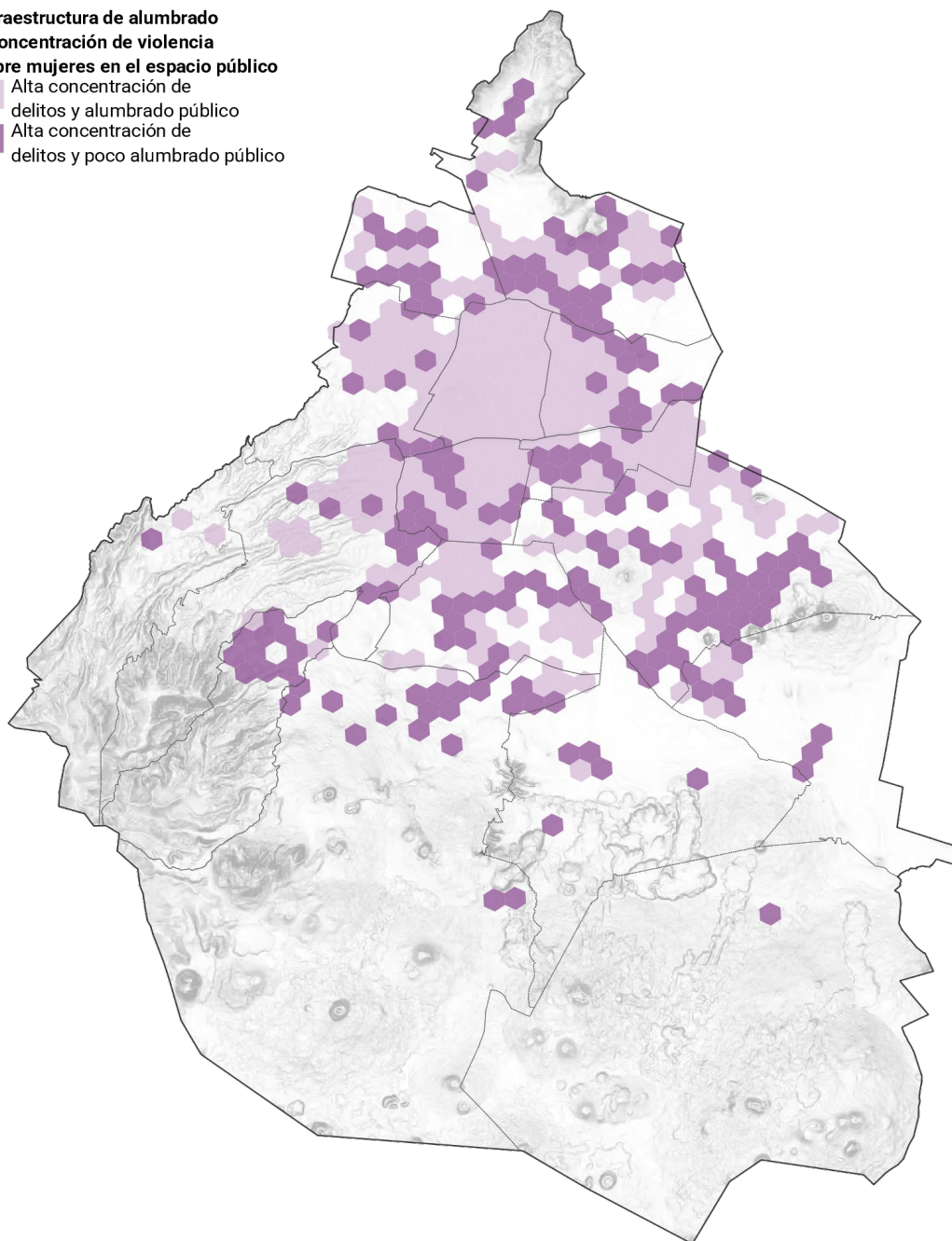
por las dinámicas y características espaciales de las zonas donde se cometen. Un ejemplo de ello

es el Centro Histórico, donde el robo es uno de los delitos de mayor frecuencia.

MAPA 8.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS HACIA MUJERES RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024

**Infraestructura de alumbrado
y concentración de violencia
sobre mujeres en el espacio público**

- Alta concentración de delitos y alumbrado público
- Alta concentración de delitos y poco alumbrado público



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020) *Inventario Nacional de Viviendas*; y FGJ (2024) *Víctimas Carpetas de investigación*

La construcción de una ciudad con enfoque de género y camino hacia la igualdad sustantiva exige adoptar una perspectiva interseccional que garantice libertades plenas, acceso equitativo a los recursos, una redistribución justa del tiempo y la eliminación de todas las formas de violencia. También implica avanzar hacia una economía del cuidado que reconozca este trabajo con el mismo valor que lo productivo, y promover una educación con enfoque de género que rompa los ciclos de exclusión y pobreza. Se trata de crear una ciudad donde los derechos se ejerzan con equidad y plenitud para todas las personas. Una ciudad feminista no debe ser aspiracional: es una ciudad donde todas puedan ser reconocidas, con presencia, poder, autonomía y dignidad.

Objetivo

Construir una Ciudad de México feminista, que cierre las brechas estructurales de desigualdad mediante la promoción de la igualdad sustantiva y la paridad de género que garantice el pleno ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía, sin distinción, con políticas públicas integrales que promuevan la autonomía económica, la redistribución equitativa del tiempo y los cuidados, el acceso a infraestructuras públicas y condiciones de vida dignas; así como la erradicación de todas las formas de violencia, en un entorno urbano seguro, justo, incluyente y sostenible, alineado con los derechos humanos.

Prospectiva 2025-2045

Hacia 2045, la Ciudad de México será una ciudad con perspectiva de género, justa y equitativa, donde la igualdad sustantiva, la autonomía económica de las mujeres, espacios de agencia institucional en la planeación, construcción y ejercicio de los derechos en el espacio urbano y la erradicación de la violencia de género sean realidades cotidianas. Se habrá superado el rezago histórico de desigualdad estructural, reconociendo que garantizar los derechos de las mujeres no solo es un acto de justicia, sino una condición indispensable para el desarrollo civilizatorio de toda la sociedad. Las mujeres accederán en igualdad de condiciones a la educación, la salud, la cultura, la vivienda y el

empleo digno, con inclusión plena de indígenas, personas con discapacidad, LGBTTIQ+ y mujeres en situación de vulnerabilidad.

La autonomía económica será un derecho garantizado, con acceso equitativo a empleos dignos, liderazgo en todos los ámbitos y corresponsabilidad social en los cuidados mediante un Sistema Público de Cuidados Universal. La salud integral —mental, sexual, reproductiva y comunitaria— será un derecho efectivo mediante políticas públicas eficaces, justicia sin impunidad y entornos urbanos seguros. Así, la Ciudad de México se consolidará como referente global de transformación feminista, elevando la calidad de vida, el bienestar colectivo y la cohesión social de todas las personas.

Estrategia a corto plazo

En la Ciudad se ponen en marcha estrategias que priorizan la política feminista, de igualdad sustantiva, la autonomía económica de las mujeres. La erradicación de todas las formas de violencia de género mediante los programas existentes de seguridad ciudadana acompañado de campañas artísticas y culturales de cambio de comportamiento social, se busca una reducción progresiva en la brecha de tiempo dedicado a cuidados no remunerados, a la par de la transición a nuevos modelos económicos propuestas fiscales que apoyen a dicha remuneración y/o compensación pasando de una relación de 2.23 a 2.09 (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar); así como un aumento en la participación de mujeres en cargos directivos de instituciones públicas, del 37.33% al 50% mediante la apertura transparente de convocatorias y su otorgamiento con base al mérito profesional. También se proyecta una mejora en la tasa de participación económica de las mujeres, del 54.9% al 57.3%, y una disminución en la proporción de mujeres que han sido víctimas de violencia en el último año, bajando del 46.14% al 32.39% para transformar de forma sustancial las condiciones de vida de las mujeres y niñas que habitan esta capital.

Las estrategias previstas hacia las libertades plenas y la igualdad sustantiva son:

1. Construcción democrática de medidas de Alerta por Violencia de Género para todos los tipos de violencias: institucional, laboral, escolar, psicológica, política en razón de género, física, sexual, obstétrica y contra los derechos reproductivos, comunitaria, patrimonial, familiar, de pareja y simbólica; de manera intrainstitucional y con la ciudadanía; para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
2. Instalación del Cabildo de las Mujeres, como espacio de articulación entre sociedad civil, activistas, académicas y gobierno para incidir en políticas públicas por la igualdad sustantiva.
3. Construcción democrática de estrategia acelerada, becas presenciales y a distancia, redes de mentoría y programas de educación académica y deportiva - monitoreo entre mujeres profesionales y niñas en riesgo de desertión para el combate a la desigualdad educativa de género, reducción del analfabetismo femenino, aumento de la capacidad e impulso del potencial escolar de niñas Impulsar una educación feminista intercultural que articule saberes originarios y pedagogías del cuidado, formando mujeres y comunidades empoderadas a través del aprendizaje colectivo en lenguas propias a través del programa: "Refloreciendo Pueblos y Comunidades.
4. Implementar programas de formación continua para el personal médico que garanticen la elección informada en el parto y respeten la autonomía reproductiva de las mujeres.

Para lograr la autonomía económica y la disponibilidad de tiempo:

5. Construcción democrática de los principios y lineamientos del Sistema Público de Cuidados, que contempla una red de servicios compuesta por 16 Centros de Atención y Desarrollo Infantil (ubicados en Utopías y Pílares), 16 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, 16 Casas de Día para Personas Mayores y 16 Unidades de Servicio para la Vida Cotidiana, que ofrecen lavanderías, comedores, ludotecas y espacios de apoyo escolar, así como beneficios fiscales que replanteen la remuneración y/o

compensación de las labores reproductivas. Este sistema tiene como objetivo disminuir la carga de cuidados que históricamente ha recaído sobre las mujeres, promoviendo una redistribución equitativa de estas responsabilidades.

6. Garantizar la participación de las mujeres en proyectos de emprendimiento, abarcando desde micronegocios hasta grandes empresas, y se facilitará su incorporación social en sectores precarizados.
7. Impulsar el financiamiento, capacitación y acompañamiento para cooperativas lideradas por mujeres para el nicho de diversos proyectos.
8. Implementar protocolos para prevenir y atender el acoso sexual y el hostigamiento en las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y Escuelas públicas, proponiendo que el hostigamiento sexual sea considerado un delito y que no sea solo un agravante del tipo penal, con el fin de garantizar espacios laborales y educativos seguros.
9. Implementación de un marco laboral desde la normativa empresarial responsable y sostenible que garantice el derecho al tiempo de cuidado mediante licencias parentales iguales, jornadas flexibles y políticas integrales público-privadas. Se fomentará la igualdad laboral entre mujeres y hombres mediante un sistema de cuidados en empresas privadas y en las instituciones públicas, con el objetivo de lograr un entorno laboral más justo y promover una transformación estructural a largo plazo.

En el camino hacia una ciudad libre de violencia:

10. Implementación la Red de Mujeres Siempre vivas con diagnóstico de violencias, asesoría especializada y rutas de atención, a través de 16 Casas Siempre vivas vinculadas con 27 Unidades Territoriales y 14 Centros LIBRE para brindar apoyo jurídico, psicológico, social y de inserción laboral inmediata a las víctimas.
11. Construir 1,000 kilómetros de Caminos de Mujeres Libres y Seguras, que combinan infraestructura física alrededor de infraestructuras escolares, de salud y de transporte público con accesibilidad universal e infraestructura verde (iluminación, cámaras, botones de auxilio) y procesos sociales (participación comunitaria e institucional)

para garantizar el derecho a transitar sin miedo, de día y de noche.

12. Reestructuración intersectorial del Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia, con transferencias económicas directas, inserción a ofertas educativas y laborales que permitan romper el ciclo de violencia y avanzar hacia la autonomía.
13. Implementación de convocatorias para el diseño de campañas de comunicación masiva para difundir los derechos de las mujeres, ; así como campañas estratégicas basadas en el arte, enfocadas en el cambio de comportamiento; para la prevención de la violencia de género y promoción de los servicios y acciones del gobierno, complementadas con la instalación del Sistema de Gestión Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género, para fortalecer la protección y atención a las víctimas.
14. Establecer un protocolo de denuncia segura en todas las instancias de gobierno, impulsar la prevención de violencias en las instituciones públicas y privadas para visibilizar y prevenir la violencia y el abuso institucional, laboral, intrafamiliar, fomentando la denuncia segura, la autonomía y la reconstrucción de proyectos de vida desde edades tempranas, a través de un Mecanismo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.
15. Garantizar el acceso equitativo e integral a servicios de salud para mujeres, abarcando enfermedades crónico-degenerativas, ginecológicas y de salud mental, con énfasis en la atención sexual, reproductiva y emocional como expresión de autonomía y justicia social. Reconociendo la salud como un derecho humano fundamental que articula cuerpo, territorio y comunidad. Para ello se instalarán a través de la instalación de 16 Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes. (Seguimiento al proyecto: Implementación del modelo de territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) como espacios de acompañamiento, información y decisión libre e informada, que fortalezcan la libertad reproductiva.
16. Fortalecer la seguridad de las mujeres, a través de una estrategia integral que combine la presencia de policías de proximidad y unidades especializadas en violencia de género, con campañas de prevención, brigadas comunitarias (integradas por mujeres líderes barriales, jóvenes y colectivas locales) y educación en masculinidades no violentas. Implementando intervenciones urbanas con perspectiva de género y la incorporación de la seguridad femenina como eje central en el desarrollo urbano y comunitario.
17. Construcción democrática de protocolos de tratamiento y erradicación de la violencia simbólica y todos los tipos de violencia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; al interior de todas las instituciones públicas de la Ciudad de México y en el espacio urbano.

Estrategia a mediano plazo

A mediano plazo, entre 2025 y 2035, la Ciudad de México profundizará el compromiso con la igualdad: la meta es seguir reduciendo la carga de cuidados para las mujeres, con una relación de 1.72 respecto a los hombres (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar). Además, se pretende alcanzar un 49% de mujeres titulares en instituciones públicas, una participación económica femenina del 59.30%, y continuar con la reducción de violencia hacia las mujeres hasta alcanzar un 27.14%. erradicar todas las formas de violencia de género y transformar estructuralmente las condiciones de vida de mujeres y niñas en la Ciudad de México.

Para avanzar hacia las libertades plenas y la igualdad sustantiva:

1. Implementación de protocolos de tratamiento y erradicación de la violencia simbólica y todos los tipos de violencia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con indicadores de impacto y rendición de cuentas semestral, con observatorios de género por cada Alcaldía.
2. Se consolidará el Cabildo de las Mujeres mediante la implementación de un sistema de Indicadores de Igualdad para evaluar políticas públicas.

3. Reforma de planes de estudio para integración de estrategia de alfabetización intelectual y física acelerada, en el nivel básico y medio superior con perspectiva feminista en áreas STEM (por sus siglas en inglés) Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, y la capacitación docente para garantizar entornos escolares equitativos.
4. Fortalecer la educación feminista intercultural mediante redes regionales que integren saberes originarios, liderazgo comunitario de mujeres y pedagogías del cuidado, a través de escuelas comunitarias, currículum co-creado en lenguas propias, formación de facilitadoras locales, infraestructura cultural y articulación con políticas públicas.
5. Consolidar un modelo de atención obstétrica centrado en el empoderamiento materno, garantizando que todas las mujeres tengan acceso equitativo a información clara y opciones seguras para decidir cómo parir.

Para avanzar hacia la redistribución del trabajo de cuidados y promover la autonomía económica plena de las mujeres:

6. Consolidar el Sistema Público de Cuidados con una cobertura ampliada hacia zonas rurales y periurbanas mediante unidades móviles, en colaboración con el sector privado, promoviendo además la homologación del tiempo que hombres y mujeres dedican a las labores de cuidado y del hogar.
7. Fortalecer el ecosistema de apoyo a mujeres emprendedoras mediante redes de mentoría, capacitación y financiamiento con el fin de incidir su participación en sectores estratégicos y roles de liderazgo.
8. Asegurar la sostenibilidad de las cooperativas a través de las declaratorias de patrimonio biocultural y el ecosistema de apoyo a mujeres emprendedoras mediante un enfoque progresivo que incluye el mentoría, capacitación, financiamiento, fortalecimiento institucional y legal de las mismas, la diversificación del financiamiento con instrumentos como bonos de sustentabilidad y de transición, y la habilitación de plataformas de liderazgo, economía regenerativa y digitalización.

9. Implementar y auditar periódicamente los protocolos contra el acoso sexual y el hostigamiento en las instituciones para fomentar una cultura de cero tolerancia.
10. Implementación de un marco laboral responsable y sostenible que garantice transparencia y equidad en los mecanismos de reclutamiento de recursos humanos, el derecho al tiempo de cuidado mediante licencias parentales igualitarias, jornadas flexibles y políticas de conciliación en normativas, convenios y prácticas empresariales. Así como, fomentar la igualdad laboral entre mujeres y hombres a través de un sistema de certificación con enfoque de género, capacitación en liderazgo y sostenibilidad para mujeres, incentivos fiscales y mecanismos de seguimiento, con el objetivo de crear un entorno laboral más justo y contribuir a una transformación estructural a largo plazo.

En el camino hacia una ciudad libre de violencia, que transforme espacios públicos y comunitarios en entornos seguros, inclusivos y protectores para mujeres y niñas, es necesario:

11. Consolidar y expandir la Red de Mujeres Siemprevivas, como un sistema integral de atención con cobertura territorial completa, atención digital conectando Casas Siemprevivas en todas las alcaldías, la ampliación de Unidades Territoriales y Centros LIBRE fortaleciéndose con el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia (alianzas con instituciones de justicia y salud).
12. Implementar los Caminos de Mujeres Libres y Seguras con participación comunitaria y evaluación de riesgo constante, con la instalación de comités vecinales para colonias de alto riesgo.
13. Fortalecer el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia, se establecerá un modelo integral (económico, psicosocial y laboral), con un Fondo de Reparación, Autonomía e Inserción Educativa y Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia. La justicia, libre de revictimización, se apoya con las fiscalías especializadas y redes de acompañamiento comunitario. Traducción lingüística e intercultural con enfoque feminista, que reconozca los contextos de género y la realidad de las mujeres indígenas.

14. Consolidar el sistema de comunicación con enfoque de género, que articule diversos medios y redes para promover los derechos de las mujeres, generar contenidos artísticos, educativos inclusivos y establecer observatorios ciudadanos que monitoreen el impacto de los mensajes y combatan estereotipos desde una perspectiva interseccional.
15. Transformar los entornos educativos, familiares y comunitarios, a través de la incorporación obligatoria de la educación sexual y de cuidado integral en todos los niveles escolares, la formación continua del personal educativo, la creación de centros comunitarios de apoyo emocional, el fortalecimiento de redes familiares con enfoque preventivo, la implementación de sistemas de alerta escolar y rutas de denuncia confidenciales y seguras.
16. Consolidar un modelo de salud pública equitativa, gratuita y culturalmente pertinente que contemple el patrimonio biocultural medicinal, creando una red de centros especializados en cada alcaldía que incorporen consultorios móviles y que contemplen la formación profesional con enfoque de género.
17. Aumentar las medidas punitivas y de reparación por tipo de violencia en delitos contra las mujeres mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia feminista y el cumplimiento efectivo de la ley, con el fin de recuperar la confianza de las mujeres en las instituciones encargadas de su protección, como la policía, el poder judicial y las fiscalías. Los protocolos para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia de género serán eficaces en espacios educativos y laborales.

Estrategia de largo plazo

La Ciudad de México aspira a una transformación estructural para ello debe: alcanzar la paridad en el tiempo dedicado a cuidados (relación de 1) (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar), que más del 50% de los cargos públicos estén ocupados por mujeres, que su participación económica se eleve al 63.70% y reducir la violencia contra ellas a un 19.06%. Estas metas reflejan una visión integral para construir una ciudad más equitativa, justa y

libre de violencia para todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos.

Para consolidar la igualdad sustantiva, y garantizar la libertad plena de mujeres y niñas:

1. Transformar la Alerta por Violencia de Género en un sistema integral y permanente, con enfoque y protocolos de tratamiento y erradicación de todos los tipos de violencia territorial e interseccional, mediante una plataforma inteligente de monitoreo en tiempo real.
2. Consolidar el Cabildo de las Mujeres como órgano rector vinculante en políticas públicas de igualdad, apoyado por su participación institucional y un Sistema Inteligente de Indicadores automatizado a diversas escalas, además de impulsar una red regional de Cabildos Feministas.
3. Transformar la cultura educativa y deportiva para garantizar su conclusión mediante políticas intersectoriales permanentes, educación superior gratuita para mujeres vulnerables, y programas de liderazgo desde la infancia.
4. Transformar el sistema educativo nacional habiendo integrado las declaratorias de patrimonio natural y biocultural a la economía política feminista e intercultural que valore los saberes originarios, el cuidado colectivo y el liderazgo de mujeres; busca el reconocimiento oficial de este modelo, la fundación de universidades comunitarias lideradas por mujeres indígenas y la vinculación con redes educativas feministas nacionales.
5. Transformar estructuralmente el sistema de salud hacia una cultura de respeto pleno a los derechos reproductivos, donde la autonomía de las mujeres en el parto sea un eje rector de la atención perinatal.

Para alcanzar la autonomía económica plena de las mujeres y consolidar la riqueza del tiempo como recurso colectivo:

6. Consolidar el Sistema Público de Cuidados como derecho constitucional mediante una política universal, economía regenerativa e institucionalizada, que contemple la profesionalización del trabajo de cuidados, la innovación tecnológica para su gestión y la participación ciudadana a través de consejos territoriales inclusivos. Con el propósito de reducir las desigualdades estructurales de

género en los ámbitos laboral, educativo y social, garantizando que el tiempo dedicado al cuidado sea igual o menor al destinado al ocio y se distribuya de manera equitativa entre los grupos de atención prioritaria.

7. Consolidar un ecosistema nacional de emprendimiento feminista, inclusivo y sostenible, mediante declaratorias de patrimonio biocultural, cooperativas de economía regenerativa, centros de innovación liderados por mujeres en sectores como tecnología, economía verde, salud comunitaria, arte y cultura, a través de un Fondo Permanente de Emprendimiento con aportaciones públicas y privadas, con líneas específicas para mujeres en contextos vulnerables.
8. Consolidar las cooperativas lideradas por mujeres con la creación de redes regionales, alianzas intersectoriales y participación activa en políticas públicas, y avanzando hacia la exportación internacional de buenas prácticas, la instauración de centros de innovación y formación académica especializada, transitando hacia un modelo global de cooperación.
9. Consolidar la cultura de respeto y equidad mediante una legislación continua, certificación ética institucional, innovación tecnológica, campañas culturales, participación ciudadana y financiamiento público, que logre erradicar el acoso y garantizar entornos seguros, justos y colaborativos.
10. Consolidar la transformación estructural del modelo laboral y de cuidados, a través del desarrollo de un marco normativo y cultural que redistribuya equitativamente el trabajo de cuidados, con alta competitividad femenina en la fuerza laboral, reformas fiscales y auditorías institucionales, así como el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado y al tiempo libre, la reforma del modelo productivo y la universalización del Sistema Público de Cuidados con enfoque territorial e intercultural, que contribuya a promover un cambio cultural sostenido, respaldado por sistemas de evaluación participativa, garantizando la igualdad de oportunidades y una conciliación efectiva.

Para lograr una ciudad libre de violencia, que logre espacios públicos y comunitarios seguros, inclusivos y protectores para mujeres y niñas:

11. La Red de Mujeres Siemprevivas, impulsará una transformación integral y sostenida en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, mediante el fortalecimiento territorial, institucional y comunitario de las Casas Siemprevivas. La vinculación con el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia se consolidará como política pública con financiamiento garantizado, reparación de daños y cambio cultural, asegurando en todo momento una atención libre de revictimización.
12. Impulsar la ciudad feminista con la reescritura democrática de nuestras centralidades patrimoniales, antimonumentales, nombres de calles, parques, infraestructuras, escuelas y sistemas de salud, transformando así el programa Caminos de Mujeres Libres y Seguras en una vida evaluación, sistematización y apropiación del espacio público.
13. Consolidar el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia que se proyectará como un modelo integral y sostenible de reparación, autonomía, inserción educativa y/o laboral y justicia distributiva, con la articulación de apoyos personalizados, servicios especializados y transferencias condicionadas; con evaluación, replicabilidad y liderazgo femenino para su institucionalización, siendo referente nacional en transformación social libre de violencia.
14. Transformar la cultura mediática desde una mirada interseccional y de género, mediante un sistema de comunicación feminista participativo, inclusivo y territorial que articula redes comunitarias, genere contenidos educativos, institucionalice buenas prácticas a través de los observatorios ciudadanos; culminando en la resignificación de la narrativa y posicionando la comunicación como eje de justicia, memoria y transformación social.
15. Incorporación obligatoria de educación sexual y emocional en escuelas, la formación de redes de apoyo y denuncia, y la creación de centros comunitarios fortalece las redes familiares con acciones preventivas y tecnologías de denuncia; se consolidará un enfoque de justicia restaurativa con operadores capacitados y centros especializados; promoviendo una cultura

ciudadana basada en el cuidado, la memoria y la resiliencia colectiva.

16. Consolidar un modelo integral de salud con centros especializados en cada alcaldía, reformando la formación profesional con enfoque de género y fortaleciendo redes comunitarias; se institucionaliza como política estructural con presupuesto fijo, justicia sanitaria y protocolos de reparación, garantizando el derecho a la salud de las mujeres en todas sus etapas de vida.

17. Logar la erradicación de los delitos contra la libertad y seguridad sexual y la garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencias en todos los espacios, a través del fortalecimiento del estado de derecho que proteja y responda de manera oportuna y eficaz ante cualquier forma de violencia contra las mujeres. Se consolidará una sociedad con tolerancia cero a la violencia machista, basada en una cultura de igualdad, paz y derechos humanos.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 12.
CIUDAD FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Igualdad sustantiva y libertades plenas	
Política / Programa	Alerta por violencia de género.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Reinstalación y fortalecimiento de la Alerta por Violencia de Género. - Instalación del Cabildo de las Mujeres. - Formación a personal de salud sobre autonomía reproductiva y elección libre de parto.
Mediano plazo	- Generación de diagnósticos interseccionales y atlas de desigualdad de género. - Incidencia del Cabildo en el rediseño de programas sectoriales (salud, educación, seguridad). - Consolidar un modelo de atención obstétrica centrado en el empoderamiento materno
Largo plazo	- Marco jurídico reformado con enfoque feminista transversal en todas las políticas públicas. - Institucionalización del Cabildo de las Mujeres como órgano consultivo permanente. - Transformación hacia una cultura de respeto pleno a los derechos reproductivos, y la autonomía de las mujeres en el parto
Institución(es) Responsable(s)	SSC-CDMX, C5, SEGOBIERNO, SEBIENESTAR y SEMUJERES.
Educación y empoderamiento de niñas y mujeres	
Política / Programa	Programa Refloreciendo Pueblos y comunidades.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Instauración del programa de alfabetización acelerada. - Campañas comunitarias contra el abandono escolar femenino. - Inicio del programa Refloreciendo Pueblos y Comunidades.
Mediano plazo	- Fortalecer la educación feminista intercultural - Consolidación de redes de mentoría intergeneracional.
Largo plazo	- Crear institutos especializados en pedagogía igualitaria para formación docente. - Sistema educativo local con enfoque feminista, pluricultural y de cuidados, desde la primera infancia.
Institución(es) Responsable(s)	SEP, SECTEI y SEPI.
Autonomía económica y disponibilidad de tiempo	
Política / Programa	Sistema Público de Cuidados. Política contra acoso y hostigamiento laboral Programas de alianzas institucionales para implementar formación, acompañamiento y proyectos de economía solidaria liderados por mujeres. Programas de Emprendimiento y Cooperativas de mujeres

Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Puesta en marcha del Sistema Público de Cuidados (con sus 16 centros por eje) • Protocolos contra acoso y hostigamiento en dependencias públicas y privadas. • Acompañamiento a cooperativas de mujeres. • Participación de micro negocios, empresas medianas y grandes.
Mediano plazo	• Expansión del Sistema de Cuidados hacia zonas rurales y periurbanas • Incentivos fiscales para empresas que implementen políticas de conciliación y paridad. • Redes de mentoría, capacitación y financiamiento para proyectos liderados por mujeres
Largo plazo	• El Sistema Público de Cuidados como una política universal, sustentable e institucionalizada como derecho constitucional • Sistema económico local con enfoque de redistribución de tiempo y trabajo de cuidados. • Red de cooperativas productivas feministas. • Fondo Permanente de Emprendimiento.
Institución(es) Responsable(s)	SEDECO y SETRABAJO
Ciudad libre de violencias	
Política / Programa	Red de mujeres Siemprevivas. Caminos de mujeres libres y seguras. Programa de Bienestar para mujeres en situación de violencia.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementación de la Red de Mujeres Siemprevivas con sus 16 casas. • Arranque de los 1,000 kilómetros Caminos de Mujeres Libres y Seguras (infraestructura + participación). • Fortalecimiento y seguimiento del programa de transferencias monetarias para mujeres en situación de violencia. • Presencia de policías de proximidad y unidades especializadas en violencia de género.
Mediano plazo	• Evaluación del impacto territorial de los Caminos Seguros. • Escalamiento de las Casas Siemprevivas en zonas rurales o periféricas. • Sistema local de justicia feminista comunitaria.
Largo plazo	• Ciudad certificada como "libre de violencia para las mujeres". • Institucionalización de mecanismos de justicia restaurativa feminista con participación comunitaria.
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES. SOBSE y FGJ CDMX.
Cultura, comunicación y transformación social	
Política / Programa	Programas para la difusión de los derechos de la mujer.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Campañas masivas con traductores interculturales en lenguas originarias. • Difusión de derechos y servicios públicos con perspectiva de género. • Campañas digitales de prevención de violencias.
Mediano plazo	• Integración de la perspectiva de género en medios públicos. • Centros culturales comunitarios de mujeres. • Plataformas de redes de apoyo, orientación y acompañamiento en línea.
Largo plazo	• Construcción de una nueva narrativa pública feminista desde lo comunitario y plural. • Sistema educativo y mediático alineado con una ética de los cuidados, la equidad y la diversidad.
Institución(es) Responsable(s)	API, SEMUJERES, SEGOBIERNO y SEBIENESTAR.

Salud integral para mujeres, adolescentes y niñas.	
Política / Programa	Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Fortalecimiento de servicios de salud sexual, reproductiva y emocional. - Seguimiento a la territorialización de la ENAPEA.
Mediano plazo	- Protocolos interculturales de atención con perspectiva de género y derechos. - Atención integral para mujeres mayores e indígenas.
Largo plazo	- Sistema de salud universal con enfoque de género, interseccional y comunitario. - Escuela de formación de promotoras de salud feminista.
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES, SEDESA y SEMUJERES

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

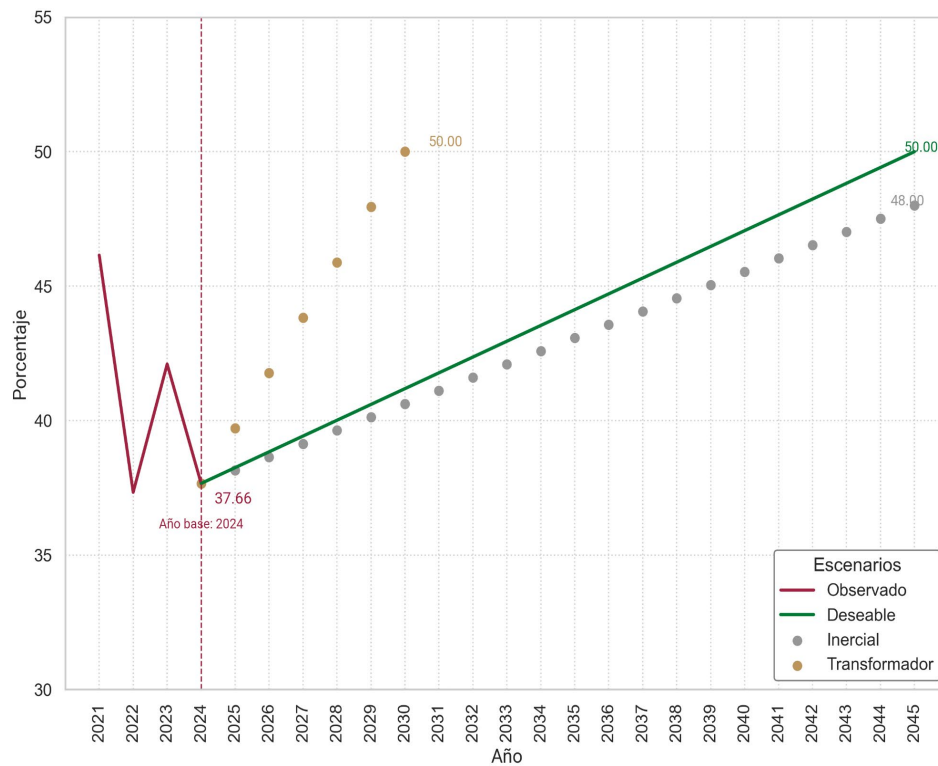
Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 13.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

IGUALDAD SUSTANTIVA					
Indicador	Porcentaje de mujeres titulares de instituciones de la administración pública de la Ciudad de México				
Descripción	Mide la proporción de mujeres que ocupan algún cargo directivo o titular respecto del total de titulares en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas ⁶⁷		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	37.66	45.64	48.13	50.00
AUTONOMÍA ECONÓMICA					
Indicador	Tasa de participación económica de las mujeres residentes de la Ciudad de México				
Descripción	Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Trimestral	2024	54.90	57.30	59.30	63.48
LIBRES DE VIOLENCIA					
Indicador	Porcentaje de mujeres que tuvieron algún evento de violencia en los últimos 12 meses en la Ciudad de México				
Descripción	Mide la proporción de mujeres de 15 años o más que fueron objeto de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en los últimos 12 meses respecto del total de mujeres de 15 años o más en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Quinquenal	2021	46.14	32.39	27.14	19.75

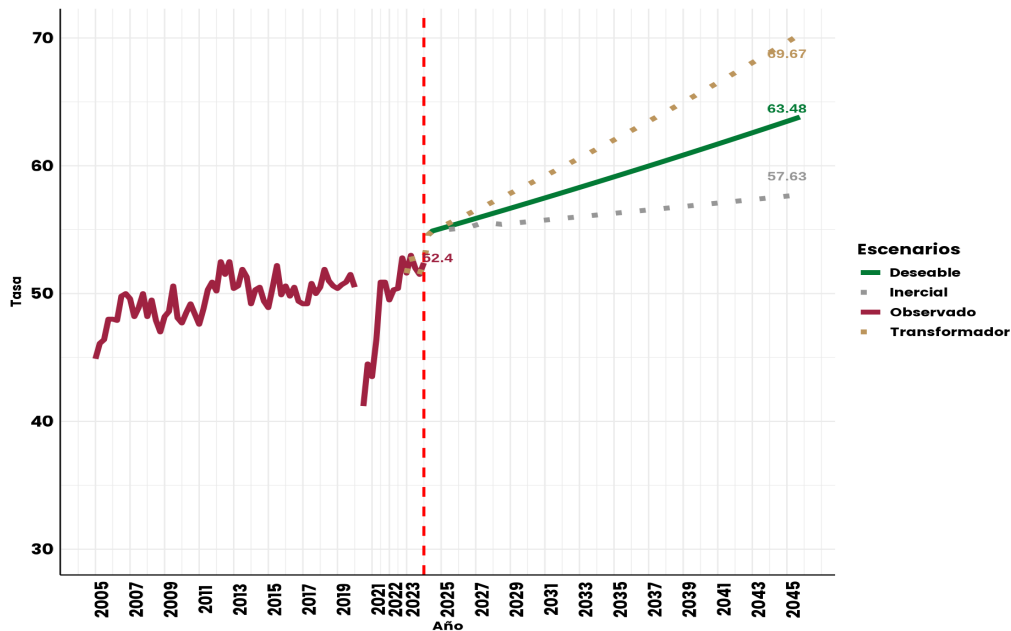
⁶⁷ Determinación con base en “Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instituciones de la Administración Pública Federal”.

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE MUJERES TITULARES DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



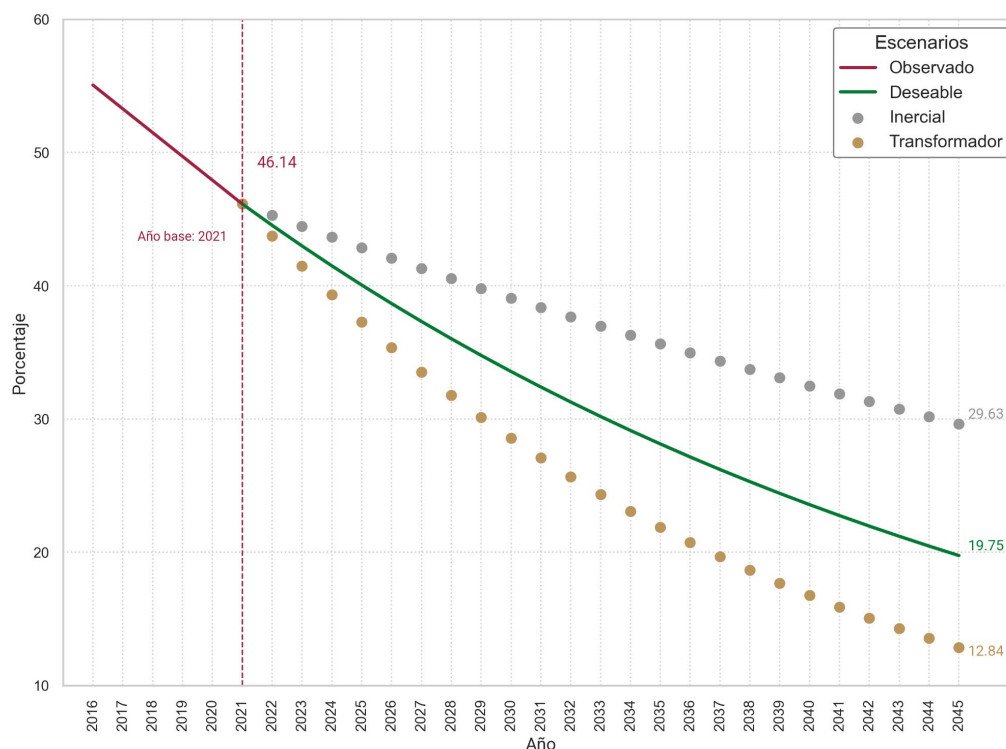
Fuente: IPDP (2025) con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 15. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES



Fuente: IPDP (2025) con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE MUJERES QUE TUVIERON ALGÚN EVENTO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares(INEGI, 2021).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

La política feminista, de igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia, los estereotipos y la discriminación por razón de género, podrá consolidarse en la Ciudad de México para permitir que todas las personas accedan al ejercicio pleno de sus derechos, bienestar y al desarrollo efectivo de su plan de vida. Para ello, se requiere la formulación y coordinación de políticas públicas con perspectiva de género, así como el desarrollo de herramientas jurídicas que insten a las dependencias federales, estatales y municipales a cumplir con los lineamientos y recomendaciones correspondientes.

SEMUJERES impulsará el proyecto hacia la igualdad con el respaldo de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS), fortaleciendo alianzas interinstitucionales. Entre ellas destaca la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, encargada de promover la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de las

mujeres; la SEDEMA encargada de la gestión de actividades en el Suelo de Conservación; la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y los Centros de Justicia para las Mujeres, cuyo objetivo es garantizar una ciudad libre de toda forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Asimismo, la Secretaría de Salud y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) articulará acciones con SEMUJERES SEDECO y Secretaría de Finanzas para la correcta implementación de ajustes fiscales que contemplen la economía de cuidados, programas orientados al bienestar, la salud integral y la seguridad de las mujeres, promoviendo la revalorización de los cuidados, estableciendo nuevos modelos económicos basados en la cooperación la salud sexual y favoreciendo la disponibilidad de tiempo para quienes ejercen tareas de cuidados no remunerados.

La SEP y SECTEI articularán acciones con SEMUJERES para garantizar la correcta implementación de programas orientados a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se establece una corresponsabilidad con SEDEMA, SEMUJERES y las demás instituciones encargadas de coordinar y fortalecer la capacitación interinstitucional para el seguimiento de los programas y el cumplimiento de objetivos ambientales comunes.

La atención integral se fortalecerá mediante las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género en las distintas

alcaldías, donde se dará respuesta multidisciplinaria a las necesidades de las mujeres.

Los diagnósticos coordinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y SEMUJERES estarán orientados a asegurar la coherencia entre metas, instrumentos y población objetivo, abordando dimensiones clave como la autonomía económica, el acceso a servicios de salud y educación, el reconocimiento del trabajo de cuidados y la erradicación de la violencia, todo ello con el propósito de alcanzar el objetivo común: la equidad y el goce pleno de derechos